



boletín oficial

Ordenanzas de Trámite

ORDENANZA DE TRAMITE N° 13/19.-05/06/19.-

Art.1°) CLAUSURASE a la clausura del Registro de Oposición correspondiente a la obra "Pavimento 280 Cuadras-Etapa 2 Barrio San Lorenzo", oportunamente abierto mediante Resoluciones Municipales Nros. 681/19 y 903/19, a efectuarse por el sistema de contribución de mejoras a cargo de los frentistas beneficiarios de la misma.

Art.2°) DECLÁRESE de UTILIDAD PÚBLICA la obra y la obligatoriedad de su pago por parte de los contribuyentes de acuerdo a las siguientes cláusulas:

A) Objeto: Ejecución de Pavimento

B) Plazo de Ejecución: nueve (9) meses.

C) Forma de Ejecución: Licitación Pública.

D) Área de Ejecución: en las siguientes calles: JUJUY Y CONCEPCIÓN DEL URUGUAY entre Vías del Ferrocarril y Mengelle; FORMOSA, POSADAS Y ROSARIO entre calles Buenos Aires y Mengelle; RESISTENCIA, LA RIOJA Y RIO GALLEGOS entre calles Buenos Aires y Gobernador Castello; CORRIENTES Y CATAMARCA entre calles Ing. Pagano y Gobernador Castello; SANTA FÉ entre calles Ing. Pagano y Mengelle; SAN RAFAEL, entre Vías del Ferrocarril y Gobernador Castello; COMODORO RIVADAVIA, entre calles Ing. Pagano y Ceferino Namuncura; USHUAIA, entre calles Ceferino Namuncura y Gobernador Castello; SANTA CRUZ, entre calles Ceferino Namuncura y Mengelle; BUENOS AIRES Y GOBERNADOR CASTELLO, entre calles Jujuy y Santa Cruz; J.VUCETICH entre calles Posadas y Santa Cruz; todas de la Sección H.

E) COSTO DE OBRA A PRORRATEAR:

E.1.) El costo "DEFINITIVO" al mes de enero 2019 es de PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 75.068.400,00) incluido el 10% de gastos administrativos en favor del estado municipal en concepto de gastos de control y seguimiento de la obra.

E.1.1.) Forma de Prorrateo:

Valor definitivo por metro lineal de frente:----\$2.732,28

Valor def. por metro cuadrado de superficie: \$134,96

Valor def. por parcela tipo(12mts.x 350m2):\$67.810,80

E.1.2) Forma de Pago:

- Contado: Con el 10% de descuento. -

- 3 Cuotas: Neto (sin descuento ni interés).-

-Hasta 24 Cuotas iguales, mensuales y consecutivas: Con el 1,5% de interés mensual sobre saldos (sistema francés).-

- Cuota mínima: \$ 1.000,00.-

Art.3°) AUTORIZAR a la Dirección de Recaudaciones, a instancia de la Secretaría de Economía y Hacienda a contemplar condiciones de financiación en cuanto a plazos y valor de la cuota, de aquellos contribuyentes cuya situación socio-económica lo justifique.

Art.4°) ESTABLECER, que previo al inicio de la obra, los frentistas en función a la Ordenanza Municipal N° 196/92 deberán realizar en un plazo mínimo de treinta días, contados a partir de la notificación correspondiente, las conexiones de agua y cloacas en

aquellas parcelas sin dichos servicios, caso contrario serán realizadas por la empresa contratista a costo del titular de la parcela.

Art.5°) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° 1612/19.-24/06/19.-

ART.1°)PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 13/2019, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 05/06/19, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 14/19.-05/06/19.-

Art.1°) Procédase a la clausura del Registro de Oposición correspondiente a la obra "Pavimento calle Maestro Don Juan ESPINOZA entre calles Gral. E. MOSCONI Y B18", oportunamente abierto mediante Resolución Municipal N° 851/19, a efectuarse por el sistema de contribución de mejoras a cargo de los frentistas beneficiarios de la misma.

Art.2°) Declárese de Utilidad Pública la misma y la obligatoriedad de su pago por parte de los contribuyentes de acuerdo a las siguientes cláusulas:

A) Objeto: Ejecución de Pavimento.

B) Área de Ejecución: calle: Maestro Don Juan Espinoza entre calles Gral. E. Mosconi y B18.

C) Plazo de Ejecución: 90 (noventa) días

D) Forma de Ejecución: Por Contrato, -Adicional de Obra Licitación Pública N° 24/18.-

E) COSTO DE OBRA A PRORRATEAR:

El costo a prorratear es "DEFINITIVO" de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS(\$7.963.052,90) al mes de Diciembre/ 2018, incluido el 10% de gastos administrativos en favor del estado municipal en concepto de gastos de control y seguimiento de obra.

Forma de Prorrateo:

Valor definitivo por metro lineal de frente: \$2.067,85.

Valor defini. por metro cuadrado de superficie: \$34,43.

Valor def. por parcela tipo(10mts x 300m2): \$31.007,50.

Forma de Pago:

Contado: Con el 10 % de descuento.

3 (tres) cuotas: Neto (sin descuento ni interés).

Hasta 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas: Con el 1,5% de interés mensual sobre saldos (sistema francés).

Art.3°) Autorizar a la Dirección de Recaudaciones, a instancia de la Secretaría de Economía y Hacienda a contemplar condiciones de financiación en cuanto a plazos y valor de la cuota, de aquellos contribuyentes cuya situación socio-económica lo justifique.

Art.4°) Establecer que, previo al inicio de la obra, los frentistas en función a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 196/92 deberán realizar en un plazo mínimo de treinta días contados a partir de la notificación correspondiente, las conexiones de agua y cloacas en aquella parcelas que no cuenten con dichos servicios, caso contrario serán realizadas por la empresa contratista, afrontando el costo de las conexiones el titular de la parcela.

Art.5°) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° 1609/19.-24/06/19.-

ART.1°)PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 14/2019, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 05/06/19, y cúmplase de conformidad

ORDENANZA DE TRAMITE N° 15/19.-05/06/19.-

Art.1°) RATIFICAR en un todo lo actuado por el Poder Ejecutivo Municipal en el convenio suscripto en fecha 30/10/18 con el Sr. José Luis JUAN, D.N.I. N° 22.625.998, aprobado mediante Resolución Municipal N° 2995/2018 de fecha 08/11/18, que como Anexo I integra la presente.

Art.2°) DONAR al Sr. José Luis JUAN, D.N.I. N° 22.625.998, la fracción de terreno de propiedad municipal provisoriamente designada como lote G2 de la Manzana 239, sobre calle Yao Yin, identificada en el croquis que integra el convenio de marras, sujeta a la nomenclatura definitiva que surja de la registración de la mensura por el órgano competente provincial.

Art.3°) FACULTAR al Poder Ejecutivo para la firma de la escritura traslativa de dominio, una vez registrada la mensura correspondiente, en los términos de la cláusula quinta del convenio aquí tratado.

Art.4°) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN N° 1591/19.-21/06/19.-

ART.1°)PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 015/19, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 05/06/19, y cúmplase de conformidad.

Resoluciones del Concejo Deliberante

RESOLUCIÓN N° 012/19.-11/06/19.-

Art.1°) OTORGAR un pago adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), a la agte. Silvina Elisabeth VERA -DNI N° 29128176, el que será abonado en dos cuotas iguales y consecutivas de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) cada una, juntamente con los haberes de junio y julio/19, respectivamente

RESOLUCIÓN N° 013/19.-11/06/19.-

Art.1°) Acordar que las Secretarías Privadas de los Concejales: Cynthia PAREDES, Ainelen NUÑEZ, Silvina VERA, Fabiola ELORGA y Jesica MAZZUCHELI, percibirán una remuneración equivalente al básico de la Categoría 16 del escalafón municipal vigente, más los adicionales correspondientes de acuerdo a lo establecido en esa norma legal.



Comunicación del Concejo Deliberante

COMUNICACIÓN Nº 04/19.-05/06/19.-

Art.1º) Comunicar al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Seguridad y Justicia y al Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Río Negro, contemplen la implementación de las acciones previstas específicamente en la Ley Nacional 27.210 por la cual se crea un Cuerpo de Abogados y Abogadas que lleven a cabo el patrocinio gratuito.

Declaración del Concejo Deliberante

DECLARACIÓN Nº 04/19.05/06/19.-

Art.1º) DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el Proyecto de Investigación "La (re) producción de las desigualdades en la Patagonia Norte. Un abordaje multidimensional", del Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales (IPEHCS), dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y de la Universidad Nacional del Comahue (UNCO).

Resoluciones del Poder Ejecutivo Año 2018

RESOLUCION Nº 2401/18.- 05/09/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SILIQUNI S.R.L.", por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS (\$ 31.422,00).

RESOLUCION Nº 2402/18.- 05/09/18.-

APROBAR la compra directa a la firma ITEC TECNOLOGÍAS de Francisco Baudone, por la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS (\$10.400,00).

RESOLUCION Nº 2403/18.- 05/09/18.-

APROBAR la compra directa a la firma TRONADOR de Battaglia Nahuel, por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 02/100 CTS (\$6.620,02).

RESOLUCION Nº 2404/18.- 05/09/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ABERTURAS DE ALUMINIO S.A.", por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS (\$28.200,00).

RESOLUCION Nº 2405/18.- 05/09/18.-

APROBAR -a partir del 13/08/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- los contratos de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y las Sras. Silvina Adriana SEPULVEDA DNI No 28.093.140, Milca Yamila LONCOMAN DNI No 35.592.378, María Taiel LOBOS DNI No 40.183.043 y el Sr. Lautaro Martín TIELEMANS DNI No 34.223.263, para desempeñar tareas como Inspectores en la Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependiente de la Dirección General de Fiscalización, todos ellos con una remuneración equivalente a la categoría 10, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No

249/15- Anexo III.

RESOLUCION Nº 2406/18.- 05/09/18.-

DEJAR SIN EFECTO a partir del 31/05/18, el pago del adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00) mensuales, otorgado al agente de Planta Permanente, Ruben Dario GONZALEZ DNI No 12.963.833, quien desempeña tareas como Coordinador General de la Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica, dependiente de la Dirección General de Fiscalización, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N° 249/15. OTORGAR -a partir del 01/06/18 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario un adicional "Remunerativo y Bonificable" de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) mensuales, al mencionado agente Ruben Dario GONZALEZ DNI No 12.963.833.

RESOLUCION Nº 2407/18.- 05/09/18.-

DEJESE sin efecto -a partir del 01/10/18- la licencia sin goce de haberes otorgada al agente de Planta Permanente Sra. Rosa Elvira YAÑEZ MANRIQUEZ DNI No 93946338, mediante Resolución No 1828/18, quién desempeñará tareas como Inspectora con categoría 10, en la Dirección de Tránsito y Transporte, dependiente de la Dirección General de Fiscalización, a partir del 02/07/18.

RESOLUCION Nº 2408/18.- 05/09/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 122/2018, a favor de WATERMANIA SERVICIOS de Reissig Alberto, para la adquisición de insumos para limpieza y mantenimiento de la Pileta Municipal. un importe total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 342.280,00).

RESOLUCION Nº 2409/18.- 05/09/18.-

OTORGAR un subsidio por la suma de \$ 17.600 (PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS) a la Asociación Civil Deportiva Nahuelquen.

RESOLUCION Nº 2410/18.- 06/09/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 001100 (\$4.800,00) a la Secretaria de Familia destinado a la adquisición de quince (15) remeras para el equipo de la Coordinación de Juventudes y los jóvenes, que las utilizarán en todas las actividades del Área y en la entrega de folletería informativa y de prevención durante los festejos del "Día internacional de la Juventud", el sábado 29 de Septiembre en Plaza San Martin.

RESOLUCION Nº 2411/18.- 06/09/18.-

Disponer -a partir del 01/04/18- la ampliación del área afectada por el sistema de estacionamiento fiscalizado medido y pago hasta la calle Libertad, en el sector este, con lo cual la misma abarcará el sector delimitado por las calles Mengelle (O), Fernández Oro / Velez Sartield (S), Libertad (E) y Alem (N), según se detalla a continuación:

Gral Fernández Oro entre las calles Mengelle y Brentana;
San Martin entre las calles Libertad y Mengelle;
Roca entre las calles Libertad y Mengelle;
Yrigoyen entre las calles Libertad y Mengelle;
9 de Julio entre las calles Libertad y Mengelle;
Alem, ambas arterias, entre las calles Libertad y Mengelle;
Velez Sarfield, entre las calles Libertad y Brentana;
Brentana entre las calles Fernández Oro y Alem;
Saenz Peña entre las calles Fernández Oro y Alem;
Italia entre las calles Fernández Oro y Alem;
Sarmiento entre las calles Fernández Oro y Alem;
Miguel Muñoz entre las calles Fernández Oro y Alem;
España entre las calles Fernández Oro y Alem;
Villegas entre las calles Fernández Oro y Alem;
Belgrano entre las calles Fernández Oro y Alem;
25 de Mayo entre las calles Fernández Oro y Alem;
Mengelle, entre las calles Fernández Oro y Alem;

Libertad, entre las calles Velez Sarfield y Alem;
DISPONER que -a partir del 01/04/18- el horario de vigencia del sistema de estacionamiento fiscalizado, medido y pago abarque la franja horaria entre las 08.00 hs y las 17.00 hs, de lunes a viernes, dejando sin efecto su aplicación los días sábados, domingos y feriados. APROBAR la "Addenda Nro. 1" realizada al Contrato de Concesión para el control, administración y mantenimiento del Sistema de Estacionamiento, Medido, y Pago en la ciudad de Cipolletti, que como Anexo I integra la presente. FACULTAR al Director General de la Dirección General de Seguridad Vial, o la que en el futuro la reemplace, a tramitar y resolver los descargos presentados al

Sistema de Estacionamiento Fiscalizado, Medido y Pago, emitiendo a tal fin las disposiciones administrativas que correspondan. HABILITAR -a partir del dictado de la presente- el Registro de Disposiciones de la Dirección Gral, de Seguridad Vial. La Dirección Gral. de Seguridad Vial debe prever la registración, la certificación de copias y el archivo de las Disposiciones que ella dicte, las que serán suscriptas únicamente por el Director Gral. de dicha cartera, y deberán cumplir con los requisitos de forma y procedimiento previstos para los actos administrativos en la normativa vigente al respecto en el Municipio, según el modelo que como Anexo II integra la presente.

RESOLUCION Nº 2412/18.- 06/09/18.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite No 011/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 16/08/18, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION Nº 2413/18.- 06/09/18.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 41.666,19) correspondientes a Fondo de Desempleo del ex agente PARADA, Luis Angel (Leg. N2252).

RESOLUCION Nº 2414/18.- 06/09/18.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE CON 01/100 (\$9.507,01) correspondiente a la liquidación final, SAC/18 proporcional y vacaciones no gozadas de los agentes ROSALES, Roberto Gustavo, D.N.I. 32.694.516, y CARDOSO, Pablo Andrés, D.N.I. 24.331.956.

RESOLUCION Nº 2415/18.- 06/09/18.-

ESTABLECER partir del 10/09/18 el sistema tarifario de los relojes taxímetros habilitados para el servicio de coches taxímetros, conforme a lo que seguidamente se indica:

- Tarifa Diurna (de 06 a 22 hs.):
a) Bajada de bandera: \$27,30.
b) Costo de la ficha cada 100 metros será de \$2,84.
c) El tiempo de espera cada 30 segundos \$2,84.
Tarifa Nocturna (de 22 a 06 hs)
a) Bajada de Bandera: \$3335.
b) El costo de la ficha cada 100 meeos será de \$3,29.
c) El tiempo de espera cada 30 segundos \$3,29.

RESOLUCION Nº 2416/18.- 06/09/18.-

DISPONER para la Sra. María Taiel LOBOS DNI No 40.183.043, quien desempeñará tareas como Inspectora en la Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica, dependiente de la Dirección General de Fiscalización, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No 249115 -Anexo 111, cuyo ingreso a la Administración Municipal hubiere operado con posterioridad al 01 de Julio de 2006, el pago de una suma mensual de Pesos Ciento Sesenta (\$160), No Remunerativa y No Bonificable, en concepto de Premio Estímulo por asistencia. El Premio Estímulo dispuesto en el artículo anterior, y en función de las ausencias que en el mes de que se trate registren los beneficiarios, será pasible de los siguientes descuentos:

- (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00



(2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00
 (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00
 (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00
 Las ausencias en concepto de "Vacaciones" SON LAS UNICAS que no dan lugar a descuentos.

RESOLUCION N° 2417/18.- 06/09/18.-

ABONAR -a partir del 01/07/18 y hasta tanto el Sr. Intendente determine lo contrario, un adicional "Remunerativo y Bonificable" de Pesos Un Mil Doscientos Ochenta y Tres con Cuarenta (\$ 1.283,40) mensuales, sólo a los agentes que realizan tareas de Inspección en los diferentes Departamentos, dependientes de la Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica, de la Dirección General de Fiscalización, como así también para el personal ingresante, que realice dicha tarea, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo No 249/15, Anexo III, de acuerdo al siguiente detalle: ANDRES Gisel, ARCE Emiliano, BIRIDI Raúl, CANALE Marcos, ESPADIN Víctor, LUNA Facundo, SOLIS Cristian, Matías, GARCÉS Cintia, LABRAÑA TRONCOSO Rocio, ZAPATA Luciana, BARRIENTOS Agustina, COTICH Soledad, CANICURA Lautaro, GIACOSA Micaela, IBARRA Natalia, SALGADO Gladys, TONELLI JUAN, URRÁ Rosa, MONGES Graciela, GUERRERO Juan Carlos, VALDEBENITO Carlos Joaquín y CERDA María de los Angeles, CARDENAS, Gabriela anahí, BADIE Carolina Ailin Marina, RUIZ DE ARCAUTE Mariano Ariel, SOLIS Daiana Ayelen y ZERBO LOCHBAUM Sabrina.

RESOLUCION N° 2418/18.- 06/09/18.-

OTORGAR -a partir del 01/03/18 y hasta cuando se informe lo contrario, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS MI NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.996,40), al agente Esteban Feliciano ROJAS DNI No 26.777.063, quién desempeña tareas como Inspector en el Departamento de Comercio, Industria y Prestación de Servicios, -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependientes de la Dirección General de Fiscalización.

RESOLUCION N° 2419/18.- 07/09/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MOVISTAR" de TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A., por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 76/100 CENTAVOS (\$ 45.862,76).

RESOLUCION N° 2420/18.- 07/09/18.-

APROBAR la contratación directa con la POLICIA DE RIO NEGRO por la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$22.740,00).

RESOLUCION N° 2421/18.- 07/09/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma total de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 60/100 CENTAVOS (\$10.236,60).

RESOLUCION N° 2422/18.- 07/09/18.-

APROBAR la contratación directa con la fi773331rma "ALMENDRA SISTEMAS", de TRONCOSO, Claudia Soledad, por la suma de PESO OCHO MIL (\$8.000,00).

RESOLUCION N° 2423/18.- 07/09/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "LM NEUQUÉN COMUNICACIONES Y MEDIOS S.A.", por la suma total PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS (\$14.200,00).

RESOLUCION N° 2424/18.- 07/09/18.-

OTORGAR un subsidio por PESOS SIETE MIL (\$7.000,00) mensuales por el término de 3 meses en concepto de SUBSIDIO a las siguientes Bibliotecas

Populares de Cipolletti: 1) "Presbítero Raúl Entraigas", 2) "Quimun" de balsa Las Perlas, 3) "Bernardino Rivadavia", 4) "Fernando Jara" y 5) "Escritores Patagónicos".

RESOLUCION N° 2425/18.- 07/09/18.-

APROBAR, la "Redeterminación de Precios No 01" de los distintos ítems mensuales del Contrato correspondiente a la Obra "AMPLIACION RED DE GAS NATURAL DISTRITO VECINAL DEL NORESTE UNIDADES DE GESTION No 7 Y No 8", con un incremento del 32.55%; a partir del mes de Agosto de 2018.

RESOLUCION N° 2426/18.- 07/09/18.-

APROBAR, la "Redeterminación Provisoria de Precios N° 3" del monto contractual de la obra: "REPARACIÓN Y BACHEO DE PAVIMENTOS" (Lic. Pública 73/17). con un incremento del 9,47% respecto a los valores resultantes de aplicar la Redeterminación de Precios N° 2, en todos sus ítems, a partir del mes de JUNIO de 2018.

RESOLUCION N° 2427/18.- 07/09/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de pesos CUATRO MIL (\$4000.00) por única vez; para el Sr. Berart Marcelo Juan, DNI No 17.520.721.

RESOLUCION N° 2428/18.- 07/09/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SIPEL S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 52/100 CTS (\$26.393,52).

RESOLUCION N° 2429/18.- 07/09/18.-

APROBAR la compra directa a la firma "LUMINARES de Barra Gloria E." por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$2.700,00).

RESOLUCION N° 2430/18.- 07/09/18.-

APROBAR la compra directa a la firma "CORRALÓN NACIONES UNIDAS S.R.L.", por la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 124.988,00).

RESOLUCION N° 2431/18.- 07/09/18.-

DECLARAR DESIERTO el Concurso de Precios No 124/2018. PROCEDASE a realizar un nuevo llamado a la brevedad.

RESOLUCION N° 2432/18.- 07/09/18.-

APROBAR la contratación directa a la firma "TRONCOSO CLAUDIA SOLEDAD (ALMENDRA SISTEMAS)" por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00).

RESOLUCION N° 2433/18.- 07/09/18.-

APROBAR la contratación directa a la firma MG AMBZENTACION de EVENTOS, de Mario Gonzalez" por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00).

RESOLUCION N° 2434/18.- 07/09/18.-

APROBAR la compra directa a la firma "TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A." por la suma de PESOS DOCE MIL NOVENTA Y SIETE CON 82 CTVS (\$ 12.097,82).

RESOLUCION N° 2435/18.- 07/09/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 107/18, a favor de ORG. COORDINADORA ARGENTINA SA, para la contratación del servicio de un correo postal con alcance nacional, con la finalidad de realizar la distribución de notificaciones, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$ 375.625,00).

RESOLUCION N° 2436/18.- 07/09/18.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo N° 343/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 16/08/18, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 2437/18.- 07/09/18.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 30/06/18- la Resolución Municipal No 1759/18. APROBAR -a partir del 01/07/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Rubén De Lujan ARANDA DNI No 24.331.867, para desempeñar tareas como Supervisor dependiente de la Dirección Residuos y Reciclados, de la Secretaría de Servicios Públicos, percibiendo una remuneración equivalente a la categoría 15, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No 249/15, Anexo III.

RESOLUCION N° 2438/18.- 07/09/18.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 28/02/18- en la Resolución Municipal No 414/18, únicamente lo atinente a las condiciones de contratación de la agente Natalia Romina GONZALEZ CONTRERAS DNI No 34.173.878. APROBAR -a partir del 01/03/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la mencionada agente GONZALEZ CONTRERAS, quien desempeña tareas como Enfermera en la Dirección de la Tercera Edad, dependiente de la Secretar a de Familia, con una remuneración equivalente categoría 15, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal, - Ordenanza de Fondo No 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2439/18.- 10/09/18.-

ADJUDICAR la Licitación Privada Nro. 11/2018,a favor de YUNE S.A., para la compra de frutas, verduras y huevos, con destino a Comedores Comunitarios, por el término de seis (6) meses aproximadamente, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$ 441.930,00).

RESOLUCION N° 2440/18.- 10/09/18.-

AUTORIZASE a los Sres.:
 -Falco Natalia E., a realizar la extracción de UN (01) Fresno, ubicado en la calle Av. La Plata 809 N.C.: 03-1-M-209A-01. Reponer con especie apta
 -Bilbao Boschi Mario Vicente, a realizar la extracción de TRES (03) Siempre verdes, ubicados en la calle Luis Toschi 149 N.C.: 03-1-J-022-16CReponer con TRES (03) especies aptas.
 -Pastrana Angel B., a realizar la extracción de UN (01) Fresno, ubicado en la calle Homero Manzi 1471 N.C.: 03-1-H-227B-01 Reponer con especie apta
 -Iribarren Javier, a realizar la extracción de DOS (02) Fresnos, ubicado en calle J.M Guido 1829 .N.C.: 03-1-M-814-03. Reponer con especie apta.
 -Navarrete Cecilia E., a realizar la extracción de CUATRO (04) Ciruelos, ubicados en calle La Plata 141 N.C.: 03-1-H-382-08. Reponer con especies aptas.
 - Marza Rita, a realizar la extracción de DOS (02) Paraísos, ubicados en calle Lago Gutiérrez 589 N.C.: 03-1- M-661-17. Reponer con DOS (02) especies aptas
 -Paillalef Héctor, a realizar la extracción de UN (01) Fresno, ubicado en calle D Alighieri 1133. N.C.: 03-1-H-421-20. Reponer con especie apta.
 -Venegas Desiderio, a realizar la extracción de DOS (02) Arboles (Fresno y Acacia), ubicados en J.M. París 985 N.C.: 03-1-H-60441. Reponer con especies aptas.
 -Berrud José María Alberto, a realizar la extracción de UN (01) Paraíso, ubicado en calle J.M. París 169. N.C.: 03-1-M-586B-04A. Reponer con especie apta
 -Cheuqueta Roberto, a realizar la extracción de DOS (02) Olmos ubicados en calle Paraguay 1246 N.C.: 03-1-H-435-17. Reponer con especie apta.
 Jorquera Gumersinda, a realizar la extracción de UN (01) Fresno, ubicado en calle Paraguay 1447. N.C.: 03-1-H-447-05, Reponer con especie apta
 -Neira Berta, a realizar la extracción de UN (01) Árbol, ubicado en calle Luis Agote N° 1616, (1452) N.C.: 03-1- H-638-09. Reponer con especie apta.
 -Heredia Florencia C., a realizar la extracción de DOS



(02) Fresno ubicado en calle Los Abedules 526. N.C.: 03-1-1-261-13- IVC: 1. Reponer con especie apta.
-Hidd Hunter Miroslava K, a realizar la extracción de UN (01) Paraíso ubicado en calle R. Walsh 1937. N.C.: 03-1-M-875-03. Reponer con especie apta
-Vega Haydee, a realizar la extracción de DOS (02) Aguaribay ubicado en calle Sarmiento 686 N.C.: 03-1-H-389-08- VC:2 Reponer con DOS (02) especie apta.
-Mardones Toledo Alfredo B., a realizar la extracción de DOS (02) Fresnos ubicado en calle Paraguay 1556 N.C.: 03-1-M-531-16. Reponer con especie apta.
-Riesco Ricardo, a realizar la extracción de UN (01) Fresno ubicado en calle Fray M. Esquiú 1176 N.C.: 03-1-H-234-03-UR001 Reponer con especie apta.

RESOLUCION N° 2441/18.- 10/09/18.-

APROBAR la compra directa a la firma "TRONADOR de Battaglia Nahuel" por la suma de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 17.595,00).

RESOLUCION N° 2442/18.- 10/09/18.-

Incrementar el monto de las Cajas Chicas/18 de la Coordinación de Talleres ApE de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), habilitada mediante resolución N° 781/18, hasta alcanzar la suma total de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00).

RESOLUCION N° 2443/18.- 10/09/18.-

ABONAR a partir del 01/06/18, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500,00), al agente Joaquín Francisco TORRILLA DNI No 32.592.947, quien desempeña tareas como Operador en el Área de Protección Civil, -Dirección de Protección Ciudadana-, dependientes de la Secretaría de Gobierno, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo No 249/15, Anexo III.

RESOLUCION N° 2444/18.- 10/09/18.-

ABONAR a partir del 01/07/18 y hasta el 31/12/18, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal que se detalla a continuación y que desempeñan tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Dirección General de Cultura, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N° 249/15, Planta Permanente y Anexo III, por los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente y de conformidad con lo establecido en el art. 5° -Anexo IV-, de la Ordenanza de Fondo No 249/15:

Agente	Monto
MARDONES, Juan Carlos	\$3.000,00
MOLINA, Maximiliano	\$ 1.000,00
ALEAGA, Delfor Alberto	\$ 1.000,00
RUIZ, Jonathan Franco	\$ 1.000,00
MARDONES, Susana	\$2.000,00

INCREMENTAR -a partir del 01/07/18 y hasta el 31/12/18, el adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Dos Mil (\$2.000,00), otorgado a la agente Susana MARDONES, en Pesos Un Mil (\$ 1.000,00), hasta alcanzar la suma de Pesos Tres Mil (\$3.000,00).

RESOLUCION N° 2445/18.- 10/09/18.-

Aprobar el pago de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$134.918,63) correspondiente a Liquidación Complementaria para ser abonada a los agentes de las Direcciones y Secretarías mencionadas en el visto.

RESOLUCION N° 2446/18.- 10/09/18.-

OTORGAR -a partir del 01/05/18-, y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00) y otro adicional Remunerativo y Bonificable de Pesos Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Ocho (\$ 4.358,00) mensuales, a la agente de Planta Permanente Stella Maris DOTZEL DNI No 13.970.688.

RESOLUCION N° 2447/18.- 10/09/18.-

INCREMENTAR -a partir del 01/06/18 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Cuatro Mil (\$4.000,00) mensuales, otorgados mediante resolución No 1832/17, a la Sra. Gabriela BARCOS DNI No 20.793.798, quien se desempeña a cargo de la Coordinación Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Intendencia Municipal, en Pesos Dos Mil (\$2.000,00), hasta alcanzar la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00) mensuales.

RESOLUCION N° 2448/18.- 11/09/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma PANADERIA "BLASCO", de Carmen Isabel Goenaga, por la suma total de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 5.440,00).

RESOLUCION N° 2449/18.- 11/09/18.-

APROBAR la rendición del Anticipo de Fondos con Cargo de Rendición de Cuentas otorgado al Departamento de Seguridad e Higiene Laboral Resolución No 3236/18, por la suma de PESOS DECISEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 16.800,00).

RESOLUCION N° 2450/18.- 11/09/18.-

VETAR parcialmente el proyecto de Ordenanza Municipal de Fondo registrada bajo el N° 344/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 16/08/18, en sus Arts. 4°, 8° y 10°.

RESOLUCION N° 2451/18.- 11/09/18.-

ACEPTAR las bajas por Renuncias, Despido y Jubilación. presentadas por los agentes indicados a continuación y que desempeñaban tareas dependientes de diferentes Secretarías y Direcciones Generales según el siguiente detalle:
Nombre y Apellido Fecha y Motivo de Baja
Cristina E. GUERO 10/07/18, Renuncia
AnaMaALESSANDRINI 30/06/18, Jubilación
LuciaSMENENDEZ B 21/06/18, Renuncia
Cinthya S SURBER 25/06/18, Renuncia
Marta SCILIPOTI 18/07/18, Jubilación
Samantha B FERAUDE 31/07/18, Renuncia
Yerko TERRAZAS M 20/07/18, Renuncia
Jesica N BESSON N13/07/18, Renuncia
Maximiliano ROBLEDO 31/07/18, Despido
Juan C COLOMBO 31/07/18, Jubilación
Dario CANALES 24/08/18, Renuncia
Marcelo D PALMERO 02/07/18. Renuncia
Jorge O QUIÑONES 31/08/18, Renuncia
Agostina P PETRELLA 25/07/18, Despido
Camila FRONTALINI 22/08/18, Renuncia

RESOLUCION N° 2452/18.- 11/09/18.-

AUTORIZAR el otorgamiento de la Escritura Traslativa de Dominio de la parcela designada catastralmente como 03-1-M-193-01 a favor de la Sra. ARZOLA Angelica D.N.I. 21.385.652

. DESIGNAR a la Notaria Costa María José, titular del Registro No 22 con domicilio en calle Italia 455 de esta Ciudad, para que realice la Escritura Traslativa de Dominio.

RESOLUCION N° 2453/18.- 11/09/18.-

APROBAR la compra directa a la firma SIGLO 21 MAQUINAS Y HERRAMIENTAS de Juan Manuel Sepulveda, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CUATRO-CIENTOS NOVENTA Y DOS CON 42/100 CTS (\$ 19.492,42).

RESOLUCION N° 2454/18.- 11/09/18.-

APROBAR la contratación directa a la firma IMPRENTA POMPUCCI de Pompucci Juan Carlos, por la suma de PESOS CINCO MIL CIEN (\$ 5.100,00).

RESOLUCION N° 2455/18.- 11/09/18.-

APROBAR la compra directa a la firma OTTORINO PAN S.R.L., por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$

79.340,00).

RESOLUCION N° 2456/18.- 11/09/18.-

APROBAR la compra directa del ítem 1a la firma FLUIDOS PATAGONIA S.A., por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 42/100 CTS (\$ 4.689,42).

RESOLUCION N° 2457/18.- 11/09/18.-

APROBAR la compra directa a la firma ZANI TECNOLOGIAS Zani Fernando, por la suma de PESOS PESOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 62.364,00).

RESOLUCION N° 2458/18.- 11/09/18.-

APROBAR -a partir del 13/08/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y las Sras. Natalia Paola SANCHES DA FONSECA DNI No 27.987.509, como Psicóloga, e Ivana Lourdes MACHO DNI N° 28.690.492, como Lic. en Trabajo Social, -a partir del 13/08/18 y hasta el 31/12/18 inclusive, para desempeñar tareas en Casa del Refugio, -Dirección de Familia y Prevención de Violencia de Género-, dependientes de la Secretaría de Familia, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 16, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo No 249/15- Anexo III.

RESOLUCION N° 2459/18.- 11/09/18.-

OTORGAR -a partir del 01/07/18 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogación de la categoría 16, al agente de Planta Permanente Sr. José Luis UIRCALEO DNI 17.723.581, quien desempeñará tareas como Jefe del Departamento Servicios Generales, -Dirección de Servicios Generales-, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista (06).

RESOLUCION N° 2460/18.- 11/09/18.-

DAR DE BAJA, por quedar cesante, a partir del 04/09/18, fecha en que se notificó de la cesantía, al Sr. Omar Antonio MUÑOZ, CUIL 20-30589265-4, quien desempeña tareas en la Dirección de Recolección de Residuos y Reciclado, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 2461/18.- 11/09/18.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo No 345/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 16/08/18, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 2462/18.- 12/09/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma NACIÓN SEGUROS S.A., por la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 801100 CVS. (\$ 1.480,80).

RESOLUCION N° 2463/18.- 12/09/18.-

OTORGAR un subsidio por la suma total de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00) por única vez, a la Srta. Martina Andrea ESCUDERO, D.N.I. No 39.697.378.

RESOLUCION N° 2464/18.- 12/09/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Yogui" Sonido e Iluminación, de Luis C NAJAR, por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00).

RESOLUCION N° 2465/18.- 12/09/18.-

APRÉVEBESE la adquisición de una nueva licencia de taxi a nombre de la Sra. María Mmarita CHAVEZ HUEITRA, D.N.I. NO 92.247.593. OTÓRGUESE un plazo de 90 (noventa) días corridos a fin de que la nombrada acredite ante el Departamento de Transporte de este Municipio el íntegro cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente para la efectiva adjudicación de la Licencia de Taxi. ESTABLECER que vencido el plazo indicado en el Art. 2°) sin que se acredite el cumplimiento de los requisitos pertinentes, se entenderá que se ha



renunciado a la adquisición de la licencia por parte del correspondiente interesado.

RESOLUCION N° 2466/18.- 12/09/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "SANFILIPPO MIGUEL CARMELO SANFILIPPO", por la suma total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500,00).

RESOLUCION N° 2467/18.- 12/09/18.-

APROBAR el pase interno y la subrogancia de la categoría 14 -a partir del 01/08/18- de la agente de Planta Permanente Elsa Silvana REYES DNI No 17.195.033, quién desempeñaba tareas como Auxiliar Administrativa en el Departamento Cementerio, - Dirección de Servicios Generales-, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, para desempeñar tareas como Operadora en el Area Central de Emergencias 109, dependiente de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, reteniendo su actual categoría de revista (4).

RESOLUCION N° 2468/18.- 12/09/18.-

APROBAR a partir del 28/08/18, el pase interno del agente Jorge Marcelo ÑANCUFIL DNI No 28.617.103, quien desempeñaba tareas como Auxiliar Administrativo en el Area Coordinación Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Intendencia Municipal, con categoría 13, para desempeñar tareas de Seguridad, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 2469/18.- 12/09/18.-

APROBAR a partir del 01/07/18, el pase interno del agente de Planta Permanente José Luis ALFARO DNI No 22.593.765, quien desempeñaba tareas como Jefe del Departamento Espacio Verdes y Sanidad Vegetal, para desempeñar tareas como Jefe del Departamento Complejos Recreativos, ambos dependientes de la Dirección Planeamiento y Mantenimiento Espacios Verdes- de la Secretaría de Servicios Públicos, manteniendo la subrogancia de la categoría 16 y reteniendo su actual categoría de revista (5).

RESOLUCION N° 2470/18.- 12/09/18.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo No 346/18, sancionada por El Concejo Deliberante en fecha 16/08/18, y cúmplase de conformidad.

RESOLUCION N° 2471/18.- 13/09/18.-

TRANSFERIR las competencias asignadas por Ordenanza Orgánica del Poder Ejecutivo Municipal de la Secretaría de Economía y Hacienda, a la Secretaría de Gobierno, desde el día 17/09/18 y hasta el 21/09/18 inclusive.

RESOLUCION N° 2472/18.- 13/09/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SIGNATRONIK" de Zerahia - García Santulán S.H., por la suma total de PESOS SEIS MIL CINCUENTA (\$ 6.050,00).

RESOLUCION N° 2473/18.- 13/09/18.-

APROBAR la compra directa con la firma "FABRICA DE SELLOS CHAURES de CHAURES Raúl" por la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO (\$ 14.821,00).

RESOLUCION N° 2474/18.- 13/09/18.-

APROBAR la compra directa a la firma NATURAGUA de Pizarro Matías Eduardo, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00).

RESOLUCION N° 2475/18.- 13/09/18.-

APROBAR la compra directa a las firmas "BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A. y BLANCO GRUP S.A. GOTLIP" por la suma de PESOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 40 CTS. (\$ 21.274,40).

RESOLUCION N° 2476/18.- 13/09/18.-

APROBAR la compra directa de los ítems 1, 2 y 3 a la firma SERPI S.R.L. (\$ 39.607,70), y del ítem 4 a la firma CONOBRA S.R.L. (\$1.840,00).

RESOLUCION N° 2477/18.- 13/09/18.-

CONFORMAR. la solicitud de "Redeterminación Provisoria de Precios No. 04" del monto contractual de la obra "DESAGÜES PLUVIALES EN CIPOLLETTI SECTOR NE-NO (REDES F y B) -1° ETAPA", correspondiente a la Licitación Pública No 03/15, para el período comprendido entre enero 2018 y abril de 2018, con un incremento del 8.96 % respecto a los valores surgidos de la Redeterminación Provisoria de precios No. 03 en todos sus ítems, a partir del mes de Abril de 2018. ESTABLECER, que la conformidad expresada en el artículo 1°) deberá ser considerada como pago a cuenta de lo que corresponda reconocer al Contratista de conformidad con las previsiones del Decreto PEN No 691/2016, quedando la misma sujeta a la aprobación de la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación en oportunidad de la rendición de los fondos.

RESOLUCION N° 2478/18.- 13/09/18.-

APROBAR el ANEXO I de la TABLA DE REDETERMINACION DE PRECIOS - VARIACIÓN DE REFERENCIA por el "MANTENIMIENTO DE DOS (2) ASCENSORES EN EL EDIFICIO DE YRIGROYEN N° 379 - TORRE GAMA" como parte del CONVENIO de ejecución de SERVICIO celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la empresa ASCENSORES NEUQUÉN S.R.L. suscripto el 15 de Mayo de 2017, correspondiente a los meses de Mayo/18 – Julio/18 como nuevos precios básicos a tener en cuenta, quedando un monto mensual de \$ 12.564.68, que se aplicarán a partir del mes de Agosto/18.

RESOLUCION N° 2479/18.- 13/09/18.-

APROBAR, la ampliación del monto del contrato del "MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL EJIDO MUNICIPAL DE CIPOLLETTI", adjudicado mediante Licitación Pública No 033/17, a la empresa CASVE S.R.L., en un importe de \$ 102.776,00 (PESOS CIENTO DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100) en concepto de trabajos adicionales, como ADICIONAL No 01.

RESOLUCION N° 2480/18.- 13/09/18.-

APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA No 24/18 para la Obra "PAVIMENTO 300 CUADRAS - ETAPA 4: BARRIO MANZANA DEL SOL Y NEXOS", previéndose que la misma demandará una inversión estimada de \$55.730.000 (PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL), estableciéndose como fecha de apertura de las ofertas el 25 de Septiembre de 2018 a las 10:00 hs. con un plazo de ejecución de 330 (trecientos treinta) días corridos.

RESOLUCION N° 2481/18.- 13/09/18.-

APROBAR la compra directa de los ítems 2 y 4 a la firma TIMONS de Boronat Sandra (\$ 666,00) los ítems 5 y 6 a la firma ARTEGRAF de Cruces Julio Cesar (\$ 5.995,00) los ítems 1 y 3 a la firma EL ARCA PAPELERA de Correa Marcelo Roman (\$ 2.971,00); y los ítems 7 y 8 a la firma ANAESTRELLA D E O de Estrella Analía (\$ 1.625,00).

RESOLUCION N° 2482/18.- 13/09/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 125/2018, a favor de GLOBAS SARLINGA de Sarlinga Juan Manuel para la contratación de 30 módulos stands rectos y 15 módulos stands curvos, desde 01/10/18 al 16/10/18, para la 15° Feria del Libro 2018, por un importe total de PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$110.000,00).

RESOLUCION N° 2483/18.- 13/09/18.-

APROBAR la compra directa de los ítems 3,4,5,6,11,12,13,15,16, 18,19 y 35 a la firma LIBRERIA DRUGSTORE de Castagna Norberto Omar (\$ 8.095,00), y los ítems 1,8, 9,14,22,25,26,33,36 y 40 a la firma DISTRIBUIDORA OLIVOS S.R.L. (\$1.687,58), los ítems 24, 32, 34, 38 y 39 a la firma BALA DISTRIBUCIONES de Rodriguez Federico (\$ 1.082,26), y los ítems 2,7, 10,17,20 ,21 ,23 ,27 ,28, 29, 30 ,31,37 y 41 a la firma LIBRERIA ABC de Correa Constanza B (\$3.362,60).

RESOLUCION N° 2484/18.- 14/09/18.-

APROBAR la retrocesión de las parcelas con Nomenclatura Catastral 03-1-M-171-10, 03-1-M- 171-11, 03-1-M-171-12, 03-1-M-171-13 a favor de la Municipalidad de Cipolletti. AUTORIZAR, una vez formalizada la retrocesión indicada en el Art. 1°), el otorgamiento de Boleto de Compraventa al Sr. Diego Gastón Gonzalez D.N.I. 28.538.935 respecto de la parcela con Nomenclatura Catastral 03-1-M-171-10, al Sr. Felix Patricio Roa Morales D.N.I. 27.323.704 respecto de la parcela NC 03-1-M-171-11, al Sr. Gustavo Andres Constanzi, D.N.I. 27.094.675 respecto de la parcela NC 03-1-M-171-12 y a la Sra. Gabriela Paz Carrasco Osses D.N.I. 92.888.274 respecto de la parcela NC 03-1-M- 171-13.

RESOLUCION N° 2485/18.- 14/09/18.-

APROBAR, en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 13 de Agosto de 2018, entre LA MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI y la "ESCUELA ARGENTINA DE ESTUDIOS SUPERIORES" y la Srta. Virginia Estefania FUENTES DNI No 39.869.363, alumna Regular Vocacional de la carrera de Técnico Superior en Recursos Humanos, en Su carácter de PASANTE, el cual forma parte integrante de la presente como ANEXO I.

RESOLUCION N° 2486/18.- 14/09/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "FACEBOOK IRELAND LIMITED" por la suma total de PESOS SETENTA Y UNO CON 331100 (\$71,33).

RESOLUCION N° 2487/18.- 14/09/18.-

ESTABLECER a partir de la publicación de la presente el sistema tarifario de los relojes taxímetros habilitados para el servicio de coches taxímetros, conforme a lo que seguidamente se indica:

- Tarifa Diurna (de 06 a 22 hs):
 - a) Bajada de bandera: \$29,00.-
 - b) Costo de la ficha cada 100 metros será de \$3.-
 - c) El tiempo de espera cada 30 segundos \$3.-
- Tarifa Nocturna (de 22 a 06 hs.)
 - a) Bajada de Bandera: \$35,00.-
 - b) El costo de la ficha cada 100 metros será de \$3,50.-
 - c) El tiempo de espera cada 30 segundos \$3,50.-

RESOLUCION N° 2488/18.- 14/09/18.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio suscripto en fecha 10/08/18 entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma EMPRESA DE ENERGIA DE RIO NEGRO S.A. representada en dicho acto por su Gerente Comercial, Ing. Fernando SANCHEZ, D.N.I. No 21.385.374 y su Gerente de Planeamiento, Ing. Avelino MONTUPLI, D.N.I. No 11.929.931; el que como Anexo 1 integra la presente.

RESOLUCION N° 2489/18.- 14/09/18.-

DEJAR SIN EFECTO la adjudicación de los ítems 2, 4 y 7 a la firma BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A., por un importe de PESOS UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON 50/100 CTS (\$ 1.137,50), aprobada mediante Resolución Municipal No 1782/2018 (27/06/18).

RESOLUCION N° 2490/18.- 14/09/18.-

APROBAR la compra directa a la firma BALA DISTRIBUCIONES de Rodríguez Federico, por la



suma de PESOS DOS MIL CIENTO DIECISIETE CON 40/100 CTS (\$ 2.117,40).

RESOLUCION N° 2491/18.- 14/09/18.-

APROBAR la compra directa del ítem 1 a la firma KAC - INDUMENTARIA de Sosa Ana Belén (\$1.750,00), y del ítem 2 a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO SEPTIEMBRE LIMITADA (\$4.658,50).

RESOLUCION N° 2492/18.- 14/09/18.-

APROBAR la compra directa a la firma SIGLO 21 MAQUINAS Y HERRAMIENTAS, de J. Manuel SEPULVEDA, por la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$ 22.630,00).

RESOLUCION N° 2493/18.- 14/09/18.-

APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y el diario digital Cipolletti TV, representado en dicho acto por el Sr. Ferreyra Carlos Andrés que como anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 2494/18.- 14/09/18.-

APROBAR el contrato de servicios con la Sra. BILDER, Monique DNI 18.830.422.

RESOLUCION N° 2495/18.- 14/09/18.-

APROBAR el contrato de servicios con la Sra. SGRO, Adriana DNI 30.354.046.

RESOLUCION N° 2496/18.- 14/09/18.-

Aprobar el acta de entrega de posesión celebradas entre la MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI los Sres. los Sres. Gabriel Miguel Molina Villa DNI 92.820.565 y Laura Griselda SOTO, DNI 32.368.757 firmadas el 03 de Agosto de 2018, que como anexo I forman parte de la presente resolución.

RESOLUCION N° 2497/18.- 14/09/18.-

Aprobar las actas celebradas a los 19 del mes de julio 2018, entre la Municipalidad de Cipolletti y los Señores MIRIAN EDITH CAMACHO DNI 20.292.928, MAXIMILIANO RAUL CAMACHO DNI 18.279.114, MAXIMILIANO RAUL CAMACHO, DNI 18.279.114, en representación de LETICIA MANUELA CAMACHO DNI 16.816.026 -pasaporte 16.816.026, Sra. LORENA MARGOT CAMACHO DNI 25.679.232 y FABIAN DARIO CAMACHO DNI 29.919.925 respectivamente; que como anexo I forman parte de la presente resolución.

RESOLUCION N° 2498/18.- 14/09/18.-

Aprobar las actas de entrega de posesión celebradas entre la MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI y los Sres. Marcelo Manuel Sandoval DNI 25.679.168 y Argentino Feliciano Sandoval DNI 30.144.920 firmadas el 23 de Julio v 02 de Agosto de 2018, respectivamente; que como anexo I forman parte de la presente resolución.

RESOLUCION N° 2499/18.- 14/09/18.-

Aprobar el acta de entrega de posesión celebrada el 24 de Julio de 2018 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. IRMA NOEMI FUENTES, LC 6.M5.168: que como anexo I forma parte de la presente resolución.

RESOLUCION N° 2500/18.- 14/09/18.-

Aprobar las actas de entrega de posesión celebradas entre la MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI y los Sres RAUL APOLINAR FUENTES LE: 8.216.304 y NANCY LILIANA FUENTES DNI NP14.657.400, firmadas en fecha 20 y 24 de julio respectivamente, que como anexo I forman parte de la presente resolución.

RESOLUCIÓN N° 2501/18.- 17/09/18.-

DISPONER la baja definitiva de la Licencia de Taxi N° 2701-79 perteneciente a la Sra. Ruth ZÚNIGA BARRENÉCHEA, D.N.I. N° 93.879.634, a partir de la sanción de la presente.

RESOLUCIÓN N° 2502/18.- 17/09/18.-

OTORGAR -a partir del 01/07/18 y hasta tanto el Sr.

Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la categoría 15, al agente de Planta Permanente Sr. Alfredo Hipólito QUIÑONES SEPULVEDA DNI° 92.596.211, quien desempeña tareas como Responsable de la Sección Talleres y Maquinas Agrícolas, dependiente del Departamento Talleres, - Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial-, de la Secretaría de Servicios Públicos, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista (12).

RESOLUCIÓN N° 2503/18.- 17/09/18.-

OTORGAR -a partir del 01/08/18 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la categoría 15, al agente de Planta Permanente Sr. Pablo Horacio OLIVA DNI° 14.800.071, quien desempeña tareas en el Departamento Talleres, - Dirección de Talleres y Mantenimiento Vid-, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista (4).

RESOLUCIÓN N° 2504/18.- 17/09/18.-

OTORGAR desde el 01/03/18 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la subrogancia de la categoría 13, al agente de Planta permanente Raúl Alberto CONTRERAS DNI N° 23.789.011, quien desempeña tareas como Chofer en la Secretaría de Familia, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista (05).

RESOLUCIÓN N° 2505/18.- 17/09/18.-

APROBAR a partir del 04/09/18, el pase interno de la agente Romina Nerea CUFFINI DNI N° 35.982.000, con categoría 12, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativa en la Dirección General de Cultura.

RESOLUCIÓN N° 2506/18.- 17/09/18.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 28/02/18- en la Resolución Municipal N° 414/18, únicamente lo atinente a las condiciones de contratación de la agente Cristina Fabiola TORRES OJEDA DNI N° 33.917.353.

APROBAR -a partir del 01/03/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la agente Cristina Fabiola TORRES OJEDA DNI N° 33.917.353, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Area Mujer y Familia,-Dirección de Familia y Prevención de Violencia de Genero-, dependientes de la Secretaría de Familia, con una remuneración equivalente a la categoría 12, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal, -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 2507/18.- 17/09/18.-

RECHAZAR el reclamo incoado por el Sr. Sergio Gabriel FUENTES DNI 37.401.509, contra la Municipalidad de Cipolletti.

RESOLUCIÓN N° 2508/18.- 17/09/18.-

APROBAR el llamado a Licitación Pública N° 25/2018 en un todo de acuerdo al pliego de Bases y Condiciones que consta de 6 fojas, para la compra de alimentos secos, con destino a los diferentes Establecimientos Educativos y Centro Infantiles de la Ciudad de Cipolletti y Balsa Las Perlas, con un presupuesto oficial total de \$ 1.631.250.00. con fecha de apertura para el día 01 de Octubre de 2018 a la hora 10:00.

RESOLUCIÓN N° 2509/18.- 17/09/18.-

ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 23/2018 para la compra de indumentaria y calzado de seguridad, por un importe total de \$2.535.364,29 abonados a los 30 días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

SILIQUINI S.R.L, los ítems 4,5,9,10,13,20-23,27 y 32 por un importe de \$ 584.796,67.-

DISTRISEG INDUSTRIAL S.R.L, los ítem 14 por un importe de \$ 175.518,00.-

CATALINA UNIFORMES PARA EMPRESAS de Fernández Ricardo Ruben, los ítems 35 por un importe de \$ 9.960,00.-

ROSENDO CESAR MARTINEZ, los ítem 3 por un importe de \$ 79.380,00.-

ALTO COMAHUE S.R.L, los ítem 11 por un importe de \$ 20.376,84.-

STRATEGOS de Alvarez Gustavo Daniel, los ítems 1,2,6,7,8,12,15-19,24 y 25 por un importe de \$ 424.761,00.-

BORIS HNOS S.A, los ítems 26,28,29,30 y 31 por un importe de \$ 1.240.571,78.-

RESOLUCIÓN N° 2510/18.- 17/09/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 119/2018, a favor de la firma YLUM S.A., para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 31, 32, 33, 35 y 36, por la adquisición de materiales eléctricos, para realizar la instalación eléctrica en el Centro Infantil N° 4 (1224 Viviendas), por un importe total de PESOS CIENTO DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CON 91/100 CTS (\$116.700,91).

ADQUIÉRASE los ítems 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27,28,29, 30 y 34 mediante contratación directa, previa compulsión de precios.

RESOLUCIÓN N° 2511/18.- 17/09/18.-

ACEPTAR - a partir del 14/09/18- la renuncia del agente DAURAT, Francisco Gabriel CUIL 23-32196309-9.

APROBAR e l pago de la suma de PESOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$21356,49) correspondientes a Liquidación Final, S.A.C proporcional y Vacaciones no gozadas del ex-agente.

RESOLUCIÓN N° 2512/18.- 17/09/18.-

Se instituye el 12 de Septiembre como día de conmemoración de Cipolletazo en homenaje al ex intendente JULIO DANTE SALTO.

RESOLUCIÓN N° 2513/18.- 17/09/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$21.925,00) a la Dirección de Turismo.-

RESOLUCIÓN N° 2514/18.- 17/09/18.-

APROBAR la contratación directa a la firma LIBRERÍA ABC de Correa Constanza B., por la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 8.775,00).

RESOLUCIÓN N° 2515/18.- 17/09/18.-

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 66/100 (\$97.184,66), a la Dirección de Compras y Suministros.

RESOLUCIÓN N° 2516/18.- 17/09/18.-

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS TRECE MIL CON 00/100 (\$4.392,40), a la Dirección General de Parque Industrial y Servido de Ruta.

RESOLUCIÓN N° 2517/18.- 18/09/18.-

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$13.000,00), a la Dirección de Seguridad Ciudadana.

RESOLUCIÓN N° 2518/18.- 18/09/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00) por mes, por el termino de tres meses para el Sr. Figueroa Jose Roberto, DNI N° 24.457.851.



RESOLUCIÓN N° 2519/18.- 18/09/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de pesos DOS MIL QUINIENTOS (\$2500,00) por mes, por el termino de tres meses; para el Sr. Rojas Ivan DNI N° 92.965.233.

RESOLUCIÓN N° 2520/18.- 18/09/18.-

APROBAR la contratación directa con "TIBALDI RICARDO" por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$4.400,00).

RESOLUCIÓN N° 2521/18.- 18/09/18.-

APROBAR la contratación directa con "FARMACIA MENGELLE", por la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 10/100 (\$5.662,10).

RESOLUCIÓN N° 2522/18.- 18/09/18.-

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto en fecha 13/08/18 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. FERRACUTI Samantha Gina Soledad, D.N.I. N° 33.292.545, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCIÓN N° 2523/18.- 18/09/18.-

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto en fecha 13/08/18 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Abigail MARTINEZ, D.N.I. N° 37.348.381, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCIÓN N° 2524/18.- 18/09/18.-

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto en fecha 24/08/18 entre la Municipalidad de Cipolletti y el señor VLEGAS Gonzalo Ezequiel, D.N.I. N° 38.791.349, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCIÓN N° 2525/18.- 18/09/18.-

RECHAZAR la solicitud de redeterminación de precios de la Licitación Pública N° 16/17 efectuada por la firma Zoppi Hnos. S.A.C.E.I. en fecha 23/07/18.

RESOLUCIÓN N° 2526/18.- 19/09/18.-

INCREMENTAR el monto del Fondo de Servicios/18 de la Contaduría Municipal, de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00), habilitada mediante Resolución N° 74/18 hasta alcanzar la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$250.000,00).

RESOLUCIÓN N° 2527/18.- 19/09/18.-

DAR DE BAJA, por quedar cesante, a partir de la notificación de la presente, al Sr. Sandro Raúl MUÑOZ, CUIL 20-17428916-7.

RESOLUCIÓN N° 2528/18.- 19/09/18.-

APROBAR los contratos de actuación del evento "Vacaciones de Invierno 2018", suscriptos con los Sres. Silvana Noemí BALTAR, D.N.I. N° 26.144.106, Ain Juana Beatriz ANDRES, D.N.I. N° 29.973.129, Facundo Sebastián CARIAGA, D.N.I. N° 27.259.092 y Ricardo Ariel CAINZO, D.N.I. N° 28.849.858, por la suma total de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00).

RESOLUCIÓN N° 2529/18.- 19/09/18.-

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación de servicios suscripto en fecha 13/08/18 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Natalia Alejandra MURUA, D.N.I. N° 25.247.309, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCIÓN N° 2530/18.- 19/09/18.-

APROBAR la compra directa con la firma LUCAIOLI HUMBERTO S.A, por la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTINUEVE (\$ 529,00).

RESOLUCIÓN N° 2531/18.- 19/09/18.-

APROBAR la compra directa a las firmas LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A., SIGLO 21

MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE Juan Manuel Sepúlveda y TRONADOR de Battaglia Nahuel por la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 88/100 CTS (\$8.684,88).

RESOLUCIÓN N° 2532/18.- 19/09/18.-

APROBAR la compra directa a las firmas FORRAJERÍA EL PAPERÓ de López José Luis, ILLANES HERMANOS S.R.L. y GALEON de Tosoni Mariano Felipe Ramón, por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 40/100 CTS (\$6.436,40).

RESOLUCIÓN N° 2533/18.- 19/09/18.-

APROBAR la compra directa a las firmas LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A., SIGLO 21 MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS de Juan Manuel Sepúlveda, TRONADOR de Battaglia Nahuel y KE MÁQUINAS de Molina Abuhadba Francis, por la suma de PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 14/100 CTS (\$20.314,14).

RESOLUCIÓN N° 2534/18.- 19/09/18.-

APROBAR la compra directa a las firmas ABANICO TELAS S.R.L., PORCAMISERIA de Renes Alejandro Pablo y TELAS ESMERALDA de Manuel Eduardo Faccio, por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 50/100 CTS (\$ 32.699,50).-

RESOLUCIÓN N° 2535/18.- 19/09/18.-

APROBAR la compra directa a la firma M3 LUBRICANTES de Montero Mariano Martín, por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 75/100 CTS (\$29.785,75).

RESOLUCIÓN N° 2536/18.- 19/09/18.-

APROBAR la compra directa a las firmas FLUIDOS PATAGONIA S.A., HIDROSUR de Godoy Fernando y SMACK TUBERÍAS de Simionati Javier M., por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 74/100 CTS (\$37.152,74).

RESOLUCIÓN N° 2537/18.- 19/09/18.-

APROBAR la compra directa a las firmas VITACURA MAQ. Y EQ. De Montana María Luz, SIGLO 21 MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS de Juan Manuel Sepúlveda y LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A, por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 43/100 CTS (\$ 63.296,41).

RESOLUCIÓN N° 2538/18.- 19/09/18.-

APROBAR la compra directa a la firma APOLO PINTURERÍA de Gonzalez Estefanía, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CIEN (\$ 24.100,00).

RESOLUCIÓN N° 2539/18.- 19/09/18.-

APROBAR la compra directa a las firmas LIBRERÍA DRUGSTORE de Castagna Norberto O., DISTRIBUIDORA OLIVOS S.R.L. y LIBRERÍA ABC de Correa Constanza B., por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 80/100 CTS (\$2.655,80).

RESOLUCIÓN N° 2540/18.- 19/09/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 126/2018, a favor de la firma MULTIEVENTOS DEL VALLE S.R.L.. para la contratación de 1200 metros lineales de vallas a utilizar el día 07/10/18 en los festejos por el aniversario de la ciudad, por un importe total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ 118.580,00).

RESOLUCIÓN N° 2541/18.- 19/09/18.-

APROBAR la compra directa a las firmas MARY SPORT de Meo Liliana y FORTEXNQN de Liguera María Daniela, por la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 51.480,00).

RESOLUCIÓN N° 2542/18.- 19/09/18.-

APROBAR la compra directa a las firmas PINTURERÍAS EL DANTE (Scantamburlo) y PINTURERÍA AMBAR COLOR S.R.L., por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 15/100 CTS (\$18.724,15).

RESOLUCIÓN N° 2543/18.- 19/09/18.-

APROBAR la compra directa a las firma FLUIDOS PATAGONIA S.A., TRONADOR de Battaglia Nahuel y TGA S.A. (TODO GAS Y AGUA), por la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON 44/100 CTS (\$ 64.726,44).

RESOLUCIÓN N° 2544/18.- 19/09/18.-

APROBAR la compra directa a las firma ABANICO TELAS S.R.L., PORCAMISERIA de Renes Alejandro Pablo y TELAS ESMERALDA de Manuel Eduardo Faccio, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$16.552,00).

RESOLUCIÓN N° 2545/18.- 19/09/18.-

APROBAR el convenio suscripto en fecha 02/08/18 entre la Municipalidad y la Secretaría de Provincias y Municipios del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, representada en dicho acto por el Secretario, Lic. Alejandro O. CALDARELLI y el Subsecretario de Relaciones Municipales, Lic. Lucas S. DELFINO, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCIÓN N° 2546/18.- 19/09/18.-

ACEPTAR la Renuncia de la agente DELGADO, Erica Marcia, CUIL N° 27-20986830-5.

APROBAR el pago de la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 85/100 (\$10.479,85) correspondiente a la liquidación final, SAC/18 proporcional y vacaciones no gozadas de la agente mencionada.

RESOLUCIÓN N° 2547/18.- 19/09/18.-

ACEPTAR las renunciaciones de los ex agentes SAN MARTIN, Mawo Valentín, DELUCHI, Maria Celina, ARREGUY, Valena Elizabet, y ARAUJO, Aurelio Ramón, a partir del 12/09/2018. DISPONER la baja a partir del 06/09/2018, de la ex agente PEREZ, Vanessa Belén.

APROBAR el pago de la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOS CON 95/100 (\$147.902,95) correspondiente a la liquidación final, SAC/18 proporcional, vacaciones no gozadas y preaviso, de los ex agentes mencionados.

RESOLUCIÓN N° 2548/18.- 19/09/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de pesos CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4500,00) por mica vez; para la Sra. Quilodran Miryam DNI N° 17.641.453.

RESOLUCIÓN N° 2549/18.- 20/09/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$48.000,00) al Depto. Obras menores varias y bacheo.

RESOLUCIÓN N° 2550/18.- 20/09/18.-

APROBAR la contratación directa de la empresa "LM NEUQUÉN Comunicaciones y Medios S.A.", por la suma total PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS (\$16.200,00).

RESOLUCIÓN N° 2551/18.- 20/09/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$32.500,00), a la Dirección de Asuntos contenciosos v Dictámenes.

RESOLUCIÓN N° 2552/18.- 20/09/18.-

APROBAR, en todos sus términos el Convenio celebrado entre LA MUNICIPALIDAD de CIPOLLETTI y el Cementerio Privado "PARQUE LAS FUENTES S.A." representado en dicho acto por su presidente, Sr. DINIELLO EDUARDO, D.N.I. N° 7.570.745, el que como ANEXO I integra la presente, a partir del mes de

JULIO 2018.

RESOLUCIÓN N° 2553/18.- 20/09/18.-

APROBAR, el Adicional de Obra N° 3, como Ampliación del Monto de Contrato correspondiente a la obra: "PAVIMENTO 300 CUADRAS - ETAPA 3: BARRIO JORGE NEWERY Y NEXOS", por un monto básico aproximado de \$159.454,00 (pesos: ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro), (a Agosto/18)

RESOLUCIÓN N° 2554/18.- 20/09/18.-

APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a CONCURSO DE PRECIOS N° 117/2018, para la ejecución de la obra "CENTRO INFANTIL N° 4 -1200 VIVIENDAS REPARACIONES VARIAS", pautándose para la misma un presupuesto Oficial de \$ 3.000.000,00 (Pesos tres millones con 00/100) y un plazo estimado de 2 meses y medio, estableciéndose como fecha de apertura de ofertas el día 11 de octubre del 2018 a las 10,00 horas.

RESOLUCIÓN N° 2555/18.- 20/09/18.-

APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a CONCURSO DE PRECIOS N° 118/2018, para la ejecución de la obra "CENTRO INFANTIL N° 3 ANAI MAPU-REPARACIONES VARIAS, pautándose para la misma un presupuesto Oficial de \$ 2.100.000,00 (Pesos dos millones cien mil con 00/100) y un plazo estimado de 2 meses y medio, estableciéndose como fecha de apertura de ofertas el día 10 de octubre del 2018 a las 10,00 horas.

RESOLUCIÓN N° 2556/18.- 20/09/18.-

APROBAR la compra directa a la firma TRONADOR de Battaglia Nahuel, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE (\$2.813,00).

RESOLUCIÓN N° 2557/18.- 20/09/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 128/2018, a favor de TRANSPORTE RINCÓN S.R.L., para la contratación de transporte, Marca Mercedes Benz, Modelo 2017, Pte. AA972M1, con dos (2) chóferes, para el traslado ida y vuelta de los integrantes del grupo terapéutico y el programa GIA a la Provincia de San Luis, del 25 al 28 de Octubre del corriente, por motivo de la Jornada Nacionales GIA, por un importe total de PESOS CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$108.290,00).

RESOLUCIÓN N° 2558/18.- 20/09/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 131/2018, a favor de ESPACIOS RÚSTICOS de Cuadrado Cortes Abel, para la contratación de un (1) servicio de construcción de un techo de paja prensada, con materiales e instalación en el lugar, para la Pileta Municipal de la Ciudad de Cipolletti, por un importe total de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 142.500,00).

RESOLUCIÓN N° 2559/18.- 20/09/18.-

APROBAR el pase interno -a partir del 28/08/18- del agente Francisco MOLINAROLI DNI N° 35.592.502, con categoría 13, para desempeñar tareas como Asistente en el área Artística de la Dirección General de Cultura.

RESOLUCIÓN N° 2560/18.- 20/09/18.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 30/06/18- la Resolución Municipal N° 1384/18.

APROBAR -a partir del 01/07/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Sonia María POURRAT REHHOF DNI N° 94.182.529, para desempeñar tareas como Jefa del Departamento Proyectos y Cálculos. -Dirección Planeamiento y Mantenimiento Espacios Verdes-. dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 16, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 2561/18.- 21/09/18.-

OTORGAR un Anticipo con Cargo de Rendición de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$8.500,00) a la Dirección General de Desarrollo Territorial.

RESOLUCIÓN N° 2562/18.- 21/09/18.-

ABONAR por única vez, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Un Mil (\$1.000,00), al personal que se detalla a continuación y desempeñan tareas dependientes de la Dirección de Administración, de la Secretaría de Desarrollo Humano:

Apellido y Nombre

Rojas Roa, Claudia
Ramírez, Isabel Yanet
Cerde, Eugenia
Beroiza, Damián
Flores, Sandra

RESOLUCIÓN N° 2563/18.- 21/09/18.-

APROBAR -a partir del 01/04/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la agente Melania Belén CATALAN DNI N° 32.368.720, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Área Pensiones y Becas, -Dirección de Centros de Promoción Comunitaria-, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano, con categoría 12 bajo el Régimen de Empleo Público Municipal-Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 2564/18.- 21/09/18.-

APROBAR la compra directa a las firmas PINTURERÍA MI COLOR, PINTURERÍAS EL DANTE -SCANTAMBURLO y PINTURERÍA AMBAR COLOR S.R.L, por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 32/100 CVS (\$34.843,32).

RESOLUCIÓN N° 2565/18.- 21/09/18.-

DECLARAR DESIERTO el Concurso de Precios N° 123/2018. Procedase a realizar una contratación directa a la mayor brevedad posible.

RESOLUCIÓN N° 2566/18.- 21/09/18.-

DEJAR SIN EFECTO la adjudicación del ítem 5 a la firma LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A., por un importe de PESOS VEINTISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 73/100 CVS. (\$ 26.194,73).

RESOLUCIÓN N° 2567/18.- 21/09/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 127/2018, a favor de SERVICIO AGUS-JAS de Salamanca Susana, para la contratación de un servicio de mantenimiento y limpieza de dos (2) Piletas del Natatorio Municipal, ubicadas en el Predio de la Isla Jordán, por el término de TRES (3) meses, por un importe mensual de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL (\$57.000,00) y un total de PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL (\$171.000,00).

RESOLUCIÓN N° 2568/18.- 21/09/18.-

AUTORIZASE a los Sres.: SANCHEZ Adriana, LLOPART Oscar A, PEÑATE Alejandra W, FLORES Liliana R, MENA Flor A, MUÑOZ PACHECO Natividad H., TAMBORINDEGUY Marina D., MARHEZ Maria del Carmen, TONALBA Néstor O., VIVERO Walter, RAMIREZ Rosa, CUADROS HERMOSILLA Rudelinda del Carmen, SAGRIPANTI Dante F., CANCINO JARAMILLO Hector O, para la extracción de arboles.

RESOLUCIÓN N° 2569/18.- 21/09/18.-

APROBAR la transferencia de la Habilitación de Taxi N° 2701-25, a favor de MUÑOZ, Walter Jonathan, D.N.I. N° 36.343.397, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 232/14, Anexo I, Art. 35 – Disposiciones Transitorias.

RESOLUCIÓN N° 2570/18.- 21/09/18.-

APRUEBESE, la TRANSFERENCIA de la Habilitación de taxi número 2701-40 a favor del Sr. VENEGAS FRIZ, Henry Robinson D.N.I N° 93.031.980, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. Municipal N° 232/14, Anexo I, Art. 35 – Disposiciones Transitorias.

RESOLUCIÓN N° 2571/18.- 21/09/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma TRANSPORTE DE CARGAS BENJAMIN de Carlos Mauricio Solís, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 54.600,00).

RESOLUCIÓN N° 2572/18.- 21/09/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "M y M S.A.", por la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 1.710,00).

RESOLUCIÓN N° 2573/18.- 21/09/18.-

ESTABLECER a partir de la presente resolución dar de baja la licencia de Taxi N° 2701-30, a nombre del Sr. Cristian Favio SANCHEZ, DNI N° 25.216.105.

RESOLUCIÓN N° 2574/18.- 21/09/18.-

Aprobar en todos sus términos el Convenio de Asistencia Técnica entre la Municipalidad de Cipolletti y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (I.N.T.I.), representada en dicho acto por su presidente, Ing. Javier Ignacio IBAÑEZ.

RESOLUCIÓN N° 2575/18.- 21/09/18.-

APROBAR los contratos de actuación suscriptos con los artistas Salazar Juan Alberto, Damian Cavallotti, Jeremias Montenegro, Federico Tiemroth, Lisandro Rafari Weit, Madariaga Alejandro, Palma Morales Nahuel Enrique